



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, ocho (08) de septiembre 2022

CLASE DE PROCESO:	<i>JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO DEL JOSE HILARIO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ</i>
DEMANDANTE:	<i>CARMEN VANESSA RODRIGUEZ ARRIETA</i>
APODERADO:	<i>DR. RAFAEL JOSE DIFILIPPO ARRIETA</i>
RADICADO:	<i>20-178-3184-001-2020-00015-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO ORDENA DESIGNAR CURADOR AD-LITEM AL PRESUNTO DESAPARECIDO</i>

El curador designado mediante auto de fecha doce (12) de agosto del 2022, el Doctor MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO, para representar al presunto desaparecido JOSE HILARIO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, manifestó en memorial allegado al correo institucional del Juzgado, la no aceptación del cargo, por contar con más de 5 procesos en los que funge como curador, motivo por el cual, éste despacho procederá a designar otro curador en su reemplazo.

En consecuencia, designará a la doctora KELLY ARAMBULA MENES, para que actúe como curador Ad-Litem del presunto desaparecido JOSE HILARIO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P.

Comunicar al Curador Ad-Litem designado su nombramiento, en la forma establecida en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Adriana Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0236beb7fb532416761667eba51ef97660d680c106753bf1b54dbedf6589e5a**

Documento generado en 08/09/2022 06:01:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>